

# MORAL POLÍTICA. Magisterio de la Conferencia Episcopal Española 1972 - 2002

Prólogo de Juan Antonio Martínez Camino  
Edición preparada por Fernando Fuentes Alcántara  
EDICE, Madrid 2006

Por JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CAMINO

Secretario General de la Conferencia Episcopal Española

**E**ste libro sale a la luz cuando se va a reunir una Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Española con un único tema en el orden del día: la situación social, cultural, religiosa y política de España. En sus cuarenta años de historia, es la primera vez que la Conferencia Episcopal cree necesaria una convocatoria de este tipo, que ofrecerá a los obispos la oportunidad de examinar a fondo, durante dos días, una coyuntura eclesial y nacional que presenta muchos flancos complicados y preocupantes. Pero no es, ni mucho menos, la primera vez que los obispos reflexionan sobre la situación de España desde el punto de vista de su responsabilidad pastoral. Por eso ha parecido conveniente recoger en un solo volumen algunos de los documentos más importantes de la Conferencia Episcopal que versan, de uno u otro modo, sobre el tema que se abordará en la mencionada Plenaria Extraordinaria. En estos textos del magisterio episcopal colegiado se encuentran, sin duda ninguna, enseñanzas que siguen siendo de plena actualidad. En todo caso, el camino que haya que hacer hoy y las perspectivas de futuro que haya que esbozar no podrán abordarse sin tener presente este pasado reciente.

Los documentos recogidos se inscriben en un periodo de exactamente treinta años: los que van de 1972 a 2002. Un tiempo que comienza unavez superada ya la primera fase del postconcilio, todavía en los últimos años del régimen de Franco, y que llega casi hasta nuestros mismos días.

El título que se le ha dado a esta colección –*Moral política*– es discutible. Podría haberse elegido otro como, por ejemplo, “Fe cristiana y vida pública” o algo semejante. Porque es verdad que ni la política agota todo el complejo mundo de lo social, ni los obispos hablan en estos documentos como meros moralistas o sólo de moral. Sin embargo, lo político, es decir el ejercicio del poder y de la autoridad, tiene, para bien y para mal, un papel muy dominante en la configuración de la vida social y aun de la conciencia de las personas. Cada vez lo estamos viendo con mayor claridad en España. Por otro lado, la preocupación pastoral de los obispos en casi todos estos documentos se orienta, con diversos enfoques, hacia la clarificación de lo específicamente propio de la fe y de la conciencia cristiana en cuanto capaces de contribuir a la configuración y la transformación de la vida de las personas en sociedad. En definitiva, el título, unido al subtítulo –*Magisterio de la Conferencia Episcopal Española, 1972-2002*–, vale al menos como llamada de atención hacia una parte nuclear de un todo que se articula en torno a ella.

Este prólogo termina con un cuadro en el que se ofrecen algunas informaciones que ayudan a poner en su contexto los nueve documentos cuyo título y autoría exactos se ven, de un golpe, en el Sumario del libro. En el cuadro se indica cuál era el Plan Pastoral vigente en el momento de la aprobación de cada documento, así como los resultados de

las votaciones, las ponencias y los presidentes y secretarios de la Conferencia en cada momento.

La Declaración colectiva *La Iglesia y la comunidad política*, trabajada por la Plenaria del otoño de 1972 y votada por correo en enero de 1973, constituye tal vez el caso más especial de los nueve documentos que presentamos. Ningún otro ha tenido tantos votos en contra (20, más 4 abstenciones). Faltaban todavía seis años para la aprobación de la Constitución Española. Eran tiempos de incertidumbre sobre el futuro político. Pero los obispos no deseaban actuar ni por antagonismo al régimen ni por oportunismo, sino por fidelidad al Concilio Vaticano II (cf. nº 48). Y piden la revisión del Concordato en un marco de reconocimiento pleno de la libertad religiosa y de la no confesionalidad del Estado. Ofrecen la renuncia al privilegio de fuero y solicitan que el Estado ofrezca la suya al de presentación. Fue el momento de sacar todas las consecuencias de la doctrina conciliar, haciendo al mismo tiempo una valoración de la situación española no compartida por un número significativo.

Los tres documentos siguientes son fruto del primer Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal, redactado bajo la impresión de la primera visita de Juan Pablo II a España en 1982: *Testigos del Dios vivo*, *Constructores de la paz* y *Los católicos en la vida pública*. El clima social y político es otro muy distinto al de 1972. Los obispos detectaban ya el avance de “una concepción laicista de la sociedad” (CVP 148). La Plenaria de primavera de 1985 dio su aprobación unánime a *Testigos del Dios vivo. Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad*. Uno de los ponentes decía que el nervio del documento estaba en articular algo muy sencillo: el problema es la falta de fe en Dios, el ateísmo; pero sin fe en Jesucristo no hay verdadera fe en Dios y sin eclesialidad en esa fe, no hay verdadera fe en Jesucristo. Se trataba de iluminar estos elementos básicos de la fe en orden a la vigorización de la vida eclesial mediante testigos auténticos, capaces también de una presencia pública efectiva. Este último aspecto se abordó de lleno en *Los católicos en la vida pública*, una Instrucción Pastoral muy ligada a la anterior reflexión, como se ve también en que la ponencia encargada de redactarlo fue prácticamente la misma. Los obispos muestran su preocupación por la debilidad de la sociedad civil y alientan la participación asociada de los católicos en la vida pública, incluso por medio de asociaciones de inspiración cristiana, pero excluyen los partidos políticos confesionales. Por motivos de tiempo la Plenaria encomendó el debate final y la publicación de este documento a la Comisión Permanente, que lo aprobó prácticamente también por unanimidad. En cambio, *Constructores de la paz* fue un documento de más laboriosa gestación. Su temática era más específica y, en parte, más ligada a la coyuntura de la escalada final de la guerra fría, a pocos años ya de la caída del comunismo. Pero sigue siendo válida su doctrina sobre el armamentismo y sobre la paz, así como sus referencias a problemas específicos de España, como la guerra civil, la organización territorial del Estado y el terrorismo.

De los cuatro documentos de la década de los noventa que aquí se recogen, dos han de ser leídos en estrecha conexión: *“La verdad os hará libres”* y *Moral y sociedad democrática*. Son escritos de hondo calado doctrinal y, al mismo tiempo, de análisis de la situación. Los obispos reconocen el valor fundamental de la Constitución Española (VHL 32) y de los logros conseguidos en la consolidación del Estado de derecho (VHL 63; MSD 7), así como el espíritu de consenso y conciliación puesto de manifiesto en la transición (MSD 22). Al mismo tiempo denuncian con energía, por un lado, el “dirigismo cultural” (VHL 15) y el laicismo (VHL 27ss) y, por otro lado, el relativismo y sus diversas manifestaciones. *“La Verdad os hará libres”*, siguiendo lo apuntado ya en TDV 22 y en

CVP 47, denuncia la “secularización interna” de la Iglesia (VHL 33) y expone con amplitud las notas propias de una conciencia moral católica teológicamente fundada en el Dios que es Amor (VHL 28, también MSD 21) y alejada tanto del moralismo como del relativismo. *Moral y sociedad democrática*, a la luz del magisterio de Juan Pablo II, profundiza en las relaciones entre verdad y libertad, entre ley moral y ley civil y entre verdadero y falso pluralismo. Estas dos Instrucciones pastorales vieron la luz en momentos de inquietud ante casos más o menos graves de corrupción política y económica (1990 y 1996).

*La construcción de Europa, un quehacer de todos*, con ocasión del Tratado de Maastricht, de 1993, llama la atención sobre los criterios fundamentales que habrían de inspirar la integración de los pueblos de Europa en un espíritu universalista y solidario. Denuncia los particularismos nacionales y llama a poner en valor la savia cristiana de Europa.

En 1999 la Plenaria publica *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX*. Es un documento de un género literario muy diverso a todos los demás, que se presenta como “el *Magnificat* de las Vísperas de un siglo y de un milenio nuevos”. Los obispos alaban a Dios por los logros del siglo XX y le piden perdón por los errores y pecados.

El último de los documentos recogidos es de 2002 y está todavía fresco en la memoria de todos: *Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias*. Sobre la lacra del terrorismo sufrida por España en el último tercio del siglo XX se había pronunciado ya la Conferencia Episcopal en CP, VHL, MSD, FDS. Pero la persistencia y el recrudecimiento del fenómeno hacía necesaria una nueva intervención más amplia e iluminadora. Esta Instrucción Pastoral no sólo define con precisión el objeto moral del terrorismo y aplica a ETA el juicio moral correspondiente, sino que señala el maridaje de un liberacionismo marxista con un nacionalismo totalitario como la causa ideológica del problema. No están aquí todas las aportaciones de la Conferencia Episcopal a la clarificación de estas materias. Faltan algunos documentos extensos y faltan las numerosas Notas publicadas con motivo de las diversas llamadas a las urnas. Era necesario seleccionar para conseguir un libro manejable. En todo caso, aunque también marcados por las diversas coyunturas históricas en las que aparecieron, los nueve documentos que aquí se recogen ofrecen una doctrina muy susceptible de universalización y de permanencia.

Agradezco a Fernando Fuentes el trabajo realizado, en particular la confección del Índice analítico, que hará sin duda más provechoso el manejo de este libro.

Madrid, 28 de mayo de 2006